



PS/3499

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 DIC 2022

VISTO: la invitación cursada por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur – (COSAVE), para participar de la 105 Reunión del Comité Directivo del COSAVE,

a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 12 al 15 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: I) que se designó al Ing. Agr. Leonardo Olivera, Director de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que en esta reunión se tratará la revisión de las tareas realizadas por todos los grupos técnicos y se establecerán las bases de trabajo para el año 2023, así como la revisión del estado de situación financiero, la cooperación IICA-COSAVE, finalizando la misma con la firma de las Resoluciones acordadas por los países miembros;

III) que el costo de los pasajes, viáticos, seguro y el importe correspondiente a tasa única, establecida por el Comité Directivo, serán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 11 al 16 de diciembre de 2022, al Ing. Agr. Leonardo Olivera, Director de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la “105ª Reunión del Comité Directivo del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)” que se desarrollará del 12 al 15 de diciembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- 2º) Establécese que los costos de la Misión serán de cargo del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República